



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 13 de diciembre de 2023.

VISTOS: El Informe N° 894-2023-DIRESA-HRM/05-AZQB-MC emitido el 24 de noviembre de 2023 por la Unidad de Gestión de la Calidad, el Informe N° 038-2023-DIRESA-HRM/05-AZQB-MC emitido el 24 de noviembre de 2023 por la Profesional de Salud –UGC, el Informe N° 1419-2023-DIRESA-HRM-03 emitido el 10 de noviembre de 2023 por la Jefatura de Oficina de Planeamiento Estratégico, el Informe N° 235-2023-DIRESA-HRM/03-0/PLAN emitido el 10 de noviembre de 2023 por la Responsable del Área de Planeamiento, el Informe N° 0685-2023-DPTO-PCL-DIRESA-HRM/19 emitido el 23 de octubre de 2023 por el Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, el Informe N° 210-2023-PCL-DIRESA-HRM/19.1 emitido el 23 de octubre de 2023 por el Servicio de Patológica Clínica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011, se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego N° 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su director;

Que, los numerales I, II, y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, siendo la protección de la salud de interés público; por lo tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla. En consecuencia, es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, con Resolución Ministerial N° 627-2008/MINSA se aprueba la NTS N° 072-MINSA/DGSP-V.01. "Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Patología Clínica", la misma que tiene como finalidad mejorar la calidad de atención que se brinda en la Unidad Productora de Servicio (UPS) de Patología Clínica de los servicios de salud públicos y privados del Sector Salud. Asimismo, tiene por objetivo establecer los criterios para la organización y el funcionamiento de la UPS de Patología Clínica, de los servicios de salud públicos y privados para una adecuada gestión en la misma;

Que, la Ley N° 28551 "Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia", regula la obligación que tienen todas las personas naturales y jurídicas de derecho privado o público que conducen y/o administran empresas, instalaciones, edificaciones y recintos, de elaborar y presentar, para su aprobación ante la autoridad competente, planes de contingencia para cada una de las operaciones que desarrolle.

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Moquegua, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 07-2017-CR/GRM, establece en su artículo 48°, numeral 06.10.1 que, el Servicio de Laboratorio es la unidad orgánica encargada de proporcionar ayuda técnica especializada, y depende del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la formulación de planes de contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud, cuya finalidad es fortalecer la organización del Sector Salud, para una oportuna y adecuada respuesta, ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, que pone en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de los establecimientos de salud;

Que, a través de Informe N° 210-2023-PCL-DIRESA-HRM/19.1 de fecha 23 de octubre de 2023, el Servicio de Patología Clínica, eleva ante el Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, el proyecto subsanado de "Plan de Contingencia del Servicio de Laboratorio 2023", para su revisión y aprobación;

Que, el "Plan de Contingencia del Servicio de Laboratorio 2023", tiene como objetivo general establecer un plan de contingencia para la realización adecuada y oportuna de los exámenes de laboratorio o los pacientes que acuden al Servicio de Laboratorio, frente a una emergencia por desastre, daño en el sistema eléctrico, o en caso de la inoperatividad de los equipos. Siendo sus objetivos específicos: a) Establecer un procedimiento formal y en forma escrita que indique las acciones





Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 13 de diciembre de 2023.

a seguir ante determinados riesgos. b) Atender a los pacientes de emergencia y hospitalizados que requieran exámenes de laboratorio ante la ocurrencia de determinados riesgos;

Que, con Informe N° 0685-2023-DPTO-PCL-DIRESA-HRM/19 de fecha de recepción 23 de octubre de 2023, el Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, remite el "Plan de Contingencia del Servicio de Laboratorio 2023", corregido a la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua, para su revisión y aprobación;

Que, con Informe N° 235-2023-DIRESA-HRM/03-0/PLAN de fecha 10 de noviembre de 2023, la responsable del Área de Planeamiento, evalúa la propuesta y emite opinión técnica favorable al "Plan de Contingencia del Servicio de Laboratorio 2023", indicando que el plan se elaboró con los contenidos mínimos que establece la Directiva Administrativa N° 271-MINSA-2019-DIGERD, que establece la estructura del Plan de Contingencia; señala que una vez aprobado este debe ser monitoreado y evaluado por la Jefatura de la Unidad Estructural que propone el plan; asimismo recomienda se derive el mismo a la Unidad de Gestión de la Calidad para su revisión y opinión correspondiente;

Que, a través de Informe N° 1419-2023-DIRESA-HRM-03 de fecha 10 de noviembre de 2023, la Oficina de Planeamiento Estratégico, otorga visto bueno al "Plan de Contingencia del Servicio de Laboratorio 2023", y recomienda a la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua, se remita a la Unidad de Gestión de la Calidad y posteriormente al Área de Asesoría Legal;

Que, con Informe N° 894-2023-DIRESA-HRM/05-AZQB-MC de fecha 24 de noviembre de 2023, la Unidad de Gestión de Calidad, otorga el visto bueno al "Plan de Contingencia del Servicio de Laboratorio 2023", en mérito a la opinión favorable del Profesional de la Salud -JGC", reflejada en el Informe N° 038-2023/DIRESA-HRM/05-AZQB-MC, por lo que concluye se continúe con el trámite de aprobación;

Contando con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento Estratégico, la Unidad de Gestión de la Calidad, el Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica y con el proveído de Dirección Ejecutiva, que dispone la emisión del acto resolutivo.

En atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N° 007-2017-CR/GRM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el "PLAN DE CONTINGENCIA DEL SERVICIO DE LABORATORIO - 2023" del Hospital Regional De Moquegua, el cual consta de treinta y dos (32) folios y forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica / Servicio de Laboratorio, la difusión, monitoreo y evaluación del plan aprobado con la presente resolución.

Artículo 3°.- REMÍTASE copia a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional de Moquegua (www.hospitalmoquegua.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.




HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

M.E. IDANIA EDITH MAMANI PILCO
C.M.P. 53129 R.NE. 042740
DIRECTORA EJECUTIVA

TEMP/DIRECCIÓN
JLRV/AL
(01) O. ADMINISTRACION
(01) O. PLANEAMIENTO
(01) DPTO. PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA
(01) SERVICIO DE LABORATORIO
(01) U.G.C
(01) ESTADISTICA
(01) ARCHIVO

PLAN DE CONTINGENCIA DEL SERVICIO DE LABORATORIO

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
NOMBRE Y CARGO	DRA. CARMEN DENISSE CONDORI GOMEZ Patóloga Clínica	DR. GERMÁN OCAMPO PAREDES Jefe de Dpto. Patología Clínica y Anatomía Patológica	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA  M.E. IDANIA EDITH MAMANI PILCO C.M.P. 53129 R.N.E. 042740 DIRECTORA EJECUTIVA
FECHA	2023	2023	



AÑO 2023

PLAN DE CONTINGENCIA DEL SERVICIO DE LABORATORIO

I. INTRODUCCIÓN

El Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), es un sistema interinstitucional que tiene como finalidad identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos o las de tomar acciones de preparación y atención ante situaciones de desastre mediante principios y lineamientos de política.

El plan de contingencia es una herramienta fundamental, mediante la cual se implementan medidas de tipo preventivas que aminoren o eviten la ocurrencia de accidentes

El servicio de Laboratorio del Hospital Regional de Moquegua, es un servicio de apoyo al diagnóstico que brinda prestaciones de manera complementaria y/o auxiliar a los servicios de atención médica.

Mediante el presente documento el Servicio de Laboratorio presenta un Plan de Contingencia, en la cual se detallan las acciones frente a los determinados riesgos.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 29664, mediante la cual se crea el SINAGERD, Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, y sus modificatorias.
- Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil, Decreto Ley N° 19338 y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N°735, con fecha de publicación el 12-11-91, en el cual se modifica la denominación de Sistema de Defensa Civil por Sistema Nacional de Defensa Civil (SINADECI).
- Decreto Legislativo N°905, con fecha de publicación el 03-06-1988, en el cual se define la atención de emergencia entre otros.
- Ley N° 25414, mediante el cual se modifica el Decreto Legislativo N° 735 en su artículo 6, inciso g).
- Ley de Movilización Nacional, Ley N° 28101
- Ley General de Salud N°26842, y sus modificatorias
- Ley del Ministerio de Salud, Ley N° 27657.
- Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud, D. S. N° 013-2002-SA.
- Decreto Supremo N°005-88-SGMD- Reglamento del Sistema de Defensa Civil y su modificatoria, aprobada por Decreto Supremo N° 058-2001-PCM.



- Plan Sectorial de Prevención y Atención de Desastres del Sector Salud, aprobado por Resolución Suprema N° 009-2004-SA.
- Constitución de Comités Hospitalarios de Defensa Civil, aprobada por R.M. N° 247-95-SA/DM.
- Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres, conferido en la Directiva N° 035-2004-OGDN /MINSA-V.01, aprobado por R.M. N° 416-2004/MINSA.
- Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres, Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01, aprobado por R.M. N° 517-2004/MINSA.
- Directiva administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, referente a la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud, aprobado por la R.M. N° 643-2019/MINSA.
- Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia.
- Ordenanza Regional N° 07-2017-CR/GRM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud y sus Órganos Desconcentrados.
- Resolución Directoral N° 351-2010-DRSM-DG, que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital Regional de Moquegua.

III. FINALIDAD

El Plan de Contingencia del Servicio de Laboratorio ha sido diseñado con la finalidad de garantizar la continuidad de la atención de los pacientes que requieren de exámenes de Laboratorio Clínico como apoyo al Diagnóstico, ante la ocurrencia de riesgo.

IV. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

Establecer un plan de contingencia para la realización adecuada y oportuna de los exámenes de laboratorio a los pacientes que acuden al Servicio de Laboratorio, frente a una emergencia por desastre, daño en el sistema eléctrico, o en caso de la inoperatividad de los equipos.



4.2 Objetivos Específicos

- a) Establecer un procedimiento formal y en forma escrita que indique las acciones a seguir ante determinados riesgos.
- b) Atender a los pacientes de emergencia y hospitalizados que requieran exámenes de laboratorio ante la ocurrencia de determinados riesgos.

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan es de aplicación obligatoria para el personal del Servicio de Laboratorio ante la ocurrencia de un incidente o evento adverso tanto a nivel de servicio y hospitalario.

VI. CONTENIDO

6.1. DETERMINACION DEL ESCENARIO DEL RIESGO

a. IDENTIFICACIÓN DE LA AMENAZA O PELIGRO

Características de la Zona:

La ciudad de Moquegua, capital del departamento del mismo nombre, pertenece a la provincia de Mariscal Nieto. Está situada en el sureste del Perú a 1,410 m.s.n.m. en el Valle de Moquegua, un oasis en la zona desértica del departamento, cuenta con una población de 96,456 habitantes (2017). Está delimitada por un sistema montañoso en el que se destacan: el cerro Los Ángeles, cerro Estuquiña y el cerro Huaracane ubicados al norte de la ciudad. El clima es entre cálido, templado y soleado, con una amplitud térmica moderada, que oscila entre los 19,2 °C por el mes de febrero y 14,7°C por el mes de julio, con una temperatura media anual de 17.1°C similar al clima seco de desierto subtropical. La temporada más lluviosa del año es entre diciembre y marzo, alcanzando los 1.58 mm/mes, la ciudad cuenta con un nivel muy bajo de lluvias, obligándole a recurrir para la agricultura a sus afluentes terrestres como los ríos y las reservas, entra ellas Pasto Grande. En contraste, las temporadas más secas del año se presentan entre abril y noviembre, meses en los que durante la noche se presenta un clima frío y un viento helado; durante este periodo las temperaturas suelen rondar los 10°C. Generalmente todos los meses del año son muy soleados y acompañados de vientos, haciéndose notar las estaciones frías durante la noche. En los meses de



verano caen lluvias de moderada a ligera intensidad sobre todo en los meses de enero, febrero y marzo.

Amenaza o Peligro asociado a fenómenos naturales:

- Sismos:

La actividad sísmica en el Perú se debe principalmente al proceso de subducción de la placa de Nazca. El margen continental oeste de Sudamérica es uno de los más activos; la alta velocidad de convergencia de placas permite que se genere un fuerte acoplamiento entre ellas, produciendo sismos de diferentes magnitudes a diversos niveles de profundidad. En el interior del continente, la sismicidad superficial está asociada a la presencia de fallas geológicas activas como se registra en la falla del "chololo" ubicada en el distrito El Algarrobal, de la provincia de Ilo, departamento de Moquegua. Moquegua se encuentra en la franja de la zona 4 del mapa sísmico del Perú; por lo tanto, está expuesto a los movimientos sísmicos de gran magnitud.

- Actividad Volcánica:

El Perú, específicamente el sur pertenece a la Zona Volcánica de los Andes; se han llegado a identificar más de 400 volcanes en el país, la mayoría siendo no activos, por lo tanto, no representan algún peligro. Sin embargo, en la región de Moquegua se cuenta con el Volcán Ubinas, el cual es considerado volcán activo; se encuentra ubicado en la provincia de General Sánchez Cerro, distrito de Ubinas. Otro volcán que causa preocupación y alerta es el Ticsani, ubicado en el distrito de San Cristóbal, provincia Mariscal Nieto.

- Lluvias intensas:

Las lluvias son precipitaciones de agua líquida, procedentes de nubes de gran espesor. Moquegua cuenta con un nivel bajo de lluvias; las temporadas con más descarga de lluvias están entre diciembre y marzo, alcanzando los 1.58 mm/mes, principalmente en la zona alto andina de la región.



Amenazas inducidas por la acción humana:

– Incendios:

Producidos principalmente por factores como oxígeno, calor y material inflamable.

– Contaminación:

Debido al mal manejo de residuos, cultura de manejo de medio ambiente deficiente.

Amenazas asociadas a factores sociales:

– Conflictos sociales:

Dentro de los cuales están incluidas las Protestas sociales, Huelgas, Bloqueos; la presencia de organizaciones sociales dentro de universidades, institutos, colegios profesionales, organizaciones políticas, entre otros, está relacionada con actividades de concentración de la población, lo que hace vulnerable a que puedan crearse conflictos sociales en la población.

Amenazas asociadas al laboratorio:

– Incidente en instalaciones eléctricas:

Tales como fallas, cortes de fluido eléctrico.

– Riesgo biológico:

El laboratorio es un lugar donde cotidianamente se manipulan muestras biológicas, materiales y/o sustancias biológicas, que son potencialmente peligrosas por el riesgo de ocasionar infección, alergia o toxicidad a causa de microorganismos (virus, bacterias y parásitos) al personal de laboratorio.

– Incidentes con insumos y materiales de laboratorio:

Como rotura de materiales de vidrio o derrame de sustancias químicas o tóxicas, o salpicadura de líquidos.

– Falla e inoperatividad de equipos de laboratorio:

Dentro de ellos comprende los equipos de procesamiento de muestras, equipos de Esterilización, equipos de Autoclave, entre otros.



Debido al mal manejo de residuos, cultura de manejo de medio ambiente deficiente.

- Interrupción de servicio de agua en laboratorio
- Limitación de acceso a instalaciones de laboratorio

b. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

b.1. POBLACIÓN

- Población expuesta:
 - Pacientes de emergencia, hospitalizados y de consulta externa que precisen de exámenes de laboratorio como apoyo al diagnóstico, para dar continuidad en su atención por los diferentes servicios del Hospital.
 - Personal de salud que labora en el Servicio de Laboratorio.

- Probables daños a la salud de las personas:

Podría ocasionarse algunas complicaciones en la salud de las personas al no emitirse de manera oportuna y adecuada los resultados de los exámenes de laboratorio, que son requeridos de manera complementaria y/o auxiliar para el diagnóstico y tratamiento de sus dolencias.

b.2. SOBRE EL ESTABLECIMIENTO

El Hospital Regional de Moquegua es un establecimiento de tipo II-2.

El servicio de Laboratorio Clínico, cuenta con áreas de admisión, toma de muestras y procesamiento de exámenes.

b.2.1. Planta física:

El servicio de laboratorio se encuentra ubicado en el sector C del segundo piso, de la infraestructura del hospital y cuenta con los siguientes ambientes:

- Esterilización
- Preparación de medios
- Ambiente de recepción
- Ambientes de toma de muestras: 4 y 1 ambiente para toma de muestras rápidas.



- Área de procesamiento de pruebas hormonales
- Área de Hematología
- Área de Uroanálisis
- Área de Inmunología
- Área de Bioquímica
- Área de Microbiología
- Jefatura
- Secretaria
- Depósito

Además, el laboratorio cuenta con el área de emergencia que se encuentra ubicado en el primer piso, en el sector D correspondiente al Departamento de emergencia.

b.2.2. Cartera de Servicios:

El servicio de laboratorio, brinda exámenes de laboratorio distribuidos de la siguiente manera:

- Exámenes de Bioquímica
- Exámenes de Hematología
- Exámenes de Inmunología y hormonas
- Exámenes de Microbiología
- Exámenes de Uroanálisis
- Exámenes de Emergencia durante las 24 horas del día.

Asimismo, se realizan tomas de muestras para la realización de las pruebas de laboratorio.



b.2.3. Recursos humanos:
**PERSONAL DE SALUD POR GRUPO OCUPACIONAL DEL SERVICIO
DE LABORATORIO – HRM 2023**

GRUPO OCUPACIONAL	MODALIDAD LABORAL			TOTAL
	NOMBRADO	CAS	CONTRATO POR TERCEROS	
Médicos	1	3	0	4
Biólogos	2	13	0	15
Tecnólogos Médicos	0	3	0	3
Técnico en Laboratorio	3	11	0	14
Auxiliar Asistencial	2	1	1	4
Administrativo	1	2	1	4
TOTAL				43

b.2.4. Operatividad de áreas críticas:

El área de laboratorio de emergencia, que funciona las 24 horas del día.

b.2.5. Operatividad de sistema de comunicaciones:

Se cuenta con sistema de anexos telefónicos y celulares RPC.

b.2.6. Abastecimiento de agua:

El hospital cuenta con suministro de agua, que proporciona a cada servicio, incluido el servicio de Laboratorio.

b.2.7. Sistema de energía eléctrica:

Depende del hospital, que cuenta con un grupo electrógeno que abastece en caso de caída de la tensión eléctrica.

b.2.8. Medios de transporte:

EL hospital cuenta con movilidades, los cuales nos brindan servicio de transporte para el traslado de muestras al laboratorio regional.

b.2.9. Medicamentos e insumos médicos:

El servicio de emergencia del hospital, mediante el área de farmacia están provistos con insumos y medicamentos para la atención en caso de emergencias que pueda suscitarse en el servicio de Laboratorio.



b.2.10. Vulnerabilidad:

AMENAZA	NIVEL DE AMENAZA	DESCRIPCIÓN
Incendios	Bajo	Si el laboratorio es vulnerable a fallas eléctricas que pudieran presentarse, provocando incendios que pueden propagarse por materiales inflamables y las diferentes estructuras del laboratorio.
Incidente en instalaciones eléctricas de laboratorio	Bajo	Si en caso ocurriera incidentes en instalaciones eléctricas que pudieran ocasionar otras complicaciones alterando el funcionamiento normal de alguna o todas las áreas de laboratorio.
Riesgo biológico en laboratorio	Medio	El personal de laboratorio es propenso a contraer infecciones por la manipulación cotidiana de muestras biológicas, materiales y/o sustancias biológico potencialmente peligrosas.
Incidente con insumos y materiales de laboratorio	Bajo	Incidentes que pudieran ocurrir por la manipulación de insumos y materiales que contienen sustancias tóxicas.
Falla e inoperatividad de equipos de laboratorio	Medio	Las fallas e inoperatividad de los equipos que pudieran ocurrir, retrasando o parando el trabajo cotidiano en laboratorio.
Interrupción de servicio de agua en laboratorio	Bajo	Vulnerabilidad de laboratorio por interrupción a los servicios de agua.



Conflictos sociales	Alto	El laboratorio se ve afectado si en caso ocurriera conflictos sociales ya sean por protestas sociales, huelgas, bloqueos, etc.
---------------------	------	--

- Factores adversos de la vulnerabilidad:
 - Posible presentación de algún evento natural adverso o incidente asociado conflictos sociales o generados por acción humana.
 - Equipos antiguos que pueden tomarse obsoletos.
 - Presupuesto escaso para la compra de repuestos de equipos propios del hospital o nuevos equipos para reemplazo de los equipos antiguos, o para la compra de reactivos, insumos y materiales de laboratorio.
- Factores positivos:
 - Proceso de implementación del presente plan de contingencia del Servicio de Laboratorio.
 - Atención las 24 horas de determinadas casas comerciales proveedoras de equipos para brindar el soporte requerido.
 - Realización de mantenimientos preventivos de sistemas eléctricos por el Área de Instalaciones Eléctricas del hospital.
 - Conformación de un Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres.

c. Determinación del nivel de riesgo

ÁREA	RIESGO	PROBABILIDAD/ SEVERIDAD	CONSECUENCIAS
ÁREAS DE TOMA DE MUESTRA – 2DO PISO	Aumento de demanda inusual de exámenes de laboratorio ya sea en caso de epidemias, desastres naturales, contaminación, plagas. Acceso al área limitado en caso de desastre, o algún tipo de fenómeno.	Media/Moderada	- Personal de laboratorio con sobrecarga de trabajo por el aumento de la demanda para toma de muestras. - Agotamiento de reactivos o insumos antes del tiempo previsto. - Dificultades en las diversas actividades de laboratorio.



			<ul style="list-style-type: none"> - Deterioro e inhabilitación de la infraestructura de laboratorio
<p>OFICINAS DE DIGITACIÓN y ADMINISTRATIVAS - 2DO PISO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Accidente al momento de evacuación en caso de incendios, sismos, etc. - Incidentes en instalaciones eléctricas. 	Alta/ Moderada	<ul style="list-style-type: none"> - Caídas, atropellos, golpes. - Amago de incendio por corto circuito o recalentamiento de circuitos. - Desabastecimiento de energía eléctrica en áreas de laboratorio. - Generación de arco eléctrico en equipos de cómputo.
<p>ÁREAS DE HEMATOLOGÍA, BIOQUÍMICA, MICROBIOLOGÍA, INMUNOLOGÍA, URINANÁLISIS – 2DO PISO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Rotura de material de vidrio. - Derrame de muestras biológicas. - Derrame de sustancias químicas. - Incidentes en instalaciones eléctricas. - Falla e inoperatividad de Equipos de procesamiento de muestras. 	Media/ Grave	<ul style="list-style-type: none"> - Cortes de menor magnitud. - Exposición a muestras potencialmente infecciosas, enfermedades infecciosas y complicaciones asociadas. - Enfermedades por exposición a sustancias químicas, intoxicaciones. - Amago de incendio por corto circuito o recalentamiento de circuitos - Desabastecimiento de energía eléctrica en áreas de laboratorio. - Generación de arco eléctrico en equipos de cómputo y/o equipos de procesamiento de muestras. - Deterioro de equipos de laboratorio. - No emisión de manera oportuna y adecuada los resultados de los exámenes de laboratorio que son necesarios para



			manejo adecuado de los pacientes del Hospital.
<p>ÁREA DE LAVADOS Y ESTERILIZACIÓN – 2DO PISO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Rotura de material de vidrio. - Derrame de muestras biológicas. - Incidentes en instalaciones eléctricas. - Falla e inoperatividad de Equipos de esterilización y autoclave. 	Alta/ Grave	<ul style="list-style-type: none"> - Cortes de menor magnitud. - Exposición a muestras potencialmente infecciosas, enfermedades infecciosas y complicaciones asociadas. - Amago de incendio por corto circuito o recalentamiento de circuitos - Desabastecimiento de energía eléctrica en áreas de laboratorio. - Riesgo de contaminación por acúmulo de residuos biológicos, y posible diseminación e infección intrahospitalaria de trabajadores de salud y pacientes.
<p>ÁREA DE ALMACÉN – 2DO PISO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Accidente al momento de evacuación. - Rotura de material de vidrio. - Derrame de sustancias químicas. 	Media/ Moderada	<ul style="list-style-type: none"> - Caídas, atropellos, golpes. - Cortes de menor magnitud. - Enfermedades por exposición a sustancias químicas, intoxicaciones.



<p>LABORATORIO DE EMERGENCIA – 1ER PISO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Rotura de material de vidrio. - Derrame de muestras biológicas. - Derrame de sustancias químicas. - Incidentes en instalaciones eléctricas. - Falla e inoperatividad de equipos de procesamiento de muestras. - Aumento de demanda inusual de exámenes de laboratorio ya sea en caso de epidemias, desastres naturales, contaminación, plagas. - Acceso al área limitado en caso de desastre, o algún tipo de fenómeno. 	<p>Media/ Grave</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cortes de menor magnitud. - Exposición a muestras potencialmente infecciosas, enfermedades infecciosas y complicaciones asociadas. - Enfermedades por exposición a sustancias químicas, intoxicaciones. - Amago de incendio por corto circuito o recalentamiento de circuitos - Desabastecimiento de energía eléctrica en áreas de laboratorio. - Generación de arco eléctrico en equipos de cómputo y/o equipos de procesamiento de muestras. - No emisión de manera oportuna y adecuada los resultados de los exámenes de laboratorio que son necesarios para manejo adecuado de los pacientes del Hospital. - Agotamiento de reactivos o insumos antes del tiempo previsto. - Dificultades en las diversas actividades de laboratorio. - Deterioro e inhabilitación de la infraestructura de laboratorio.
<p>SERVICIOS HIGIÉNICOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Accidente al momento de evacuación. - Incidentes con pisos mojados. 	<p>Baja/ Leve</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Caídas, atropellos, golpes, resbalo por pisos mojados.



Probabilidad:

- Baja
- Media
- Alta

Severidad:

- Leve
- Moderada
- Grave

6.2. Organización frente a una emergencia

a. Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres

- Presidente: Director del Hospital Regional de Moquegua
- Jefe de Brigada: Jefe Dpto. M.C. Germán Ocampo Paredes
Jefe Servicio M.C. Percy Cuba Urday
- Miembros: Coordinadores de áreas de Laboratorio

b. Sistema de Comando de Salud

Presidente a cargo de dirección ejecutiva del hospital, secretario a cargo de coordinador de Gestión del Riesgo de Desastres y miembros a cargo de unidades y servicios del hospital (Anexo 6)

6.3. Procedimientos específicos

a. Procedimiento de preparación para reducir daños en salud

A continuación, se describen las intervenciones específicas a realizar:

- Capacitaciones para promover el desarrollo y fortalecimiento de las acciones a realizar en respuesta a un evento adverso.
- Instalaciones eléctricas que garanticen un buen estado de funcionamiento.
- Coordinaciones con la Unidad de Servicios generales y Mantenimiento para la realización de mantenimiento preventivos de los circuitos eléctricos.
- Medidas de prevención de incendios.
- Coordinaciones con las áreas de atención de Emergencias y desastres, brigadas de salud, brigadas de Defensa Civil para la atención oportuna en caso de presentarse un evento adverso.



- Procedimientos adecuados para el manejo seguro de muestras biológicas de acuerdo a las medidas de bioseguridad.
- Procedimientos adecuados para el manejo seguro de sustancias químicas.
- Uso de equipos de protección personal adecuados, capacitaciones para el fortalecimiento uso de medidas adecuadas.
- Rutas de evacuación libres de obstáculos.

b. Procedimiento de alerta

b.1. Activación del Plan:

• **Notificación del evento:**

La persona quien notificará el evento es el Jefe del servicio de Laboratorio. Se deberá contar con equipos disponibles funcionando para garantizar la emisión de resultados de exámenes de laboratorio.

• **Declaratoria de alerta:**

La declaratoria de alerta frente a emergencias y desastres se realizará en coordinación con el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres del hospital y la realizará la autoridad de salud correspondiente.

Ante la declaratoria de una situación de emergencia o evento adverso, se activará el presente Plan de Contingencia por el Jefe del servicio de Laboratorio.

ALERTA	ACCIONES	RESPONSABLE DE NOTIFICACIÓN DE ALERTA
<p>ALERTA VERDE Posible Ocurrencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisar y actualizar el plan de contingencia del servicio. ▪ Evaluar el funcionamiento y operatividad de todas las áreas del servicio. ▪ Evaluar y garantizar el stock de insumos y reactivos del servicio. 	<p>Jefe del Servicio de Laboratorio</p>



<p>ALERTA AMARILLO Inminente o alta Probabilidad de Ocurrencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunión y coordinación con el grupo de trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres. ▪ Priorizar la atención de pacientes de emergencia y operatividad del Laboratorio de Emergencia. ▪ Restringir la atención de toma de muestras y análisis a pacientes procedentes de consulta externa. 	<p>Jefe del Servicio de Laboratorio</p>
<p>ALERTA ROJO Producido el daño</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Disponer personal de toma de muestras exclusivo para atención de pacientes de emergencia o con riesgo de vida. ▪ Suspender todo tipo de actividades programadas y actividades de Laboratorio de rutina. ▪ Movilizar al personal de Laboratorio de rutina hacia el Laboratorio de Emergencia para apoyo. ▪ Coordinar con las áreas pertinentes para garantizar el abastecimiento de agua, energía eléctrica, etc. En el área de Laboratorio de Emergencia. 	<p>Jefe del Servicio de Laboratorio</p>

c. Procedimiento de comando y coordinación

c.1. Comando

- Ante una situación de emergencia ya sea a nivel regional, nacional quien comanda las acciones es el médico jefe de guardia del servicio de emergencia, quien en coordinación con los miembros del Grupo de Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres se organizarán para las acciones respectivas.
- Ante el suceso de un evento adverso o situación de emergencia en el servicio de laboratorio, quien comanda las acciones del presente plan



es el médico patólogo clínico de turno del servicio de laboratorio, en su ausencia será el personal de salud del servicio, quienes en coordinación con los miembros del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres se organizarán para las acciones respectivas.

c.2. Comunicaciones

- Mantener comunicación y coordinación con el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres, Sistema de Comando en Salud, Jefe de guardia de emergencia, Equipo de guardia de emergencia Jefe de departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, Jefe de servicio de Laboratorio y coordinadores de las áreas del servicio de laboratorio, con la finalidad de organizar las acciones pertinentes ante una situación de emergencia o evento adverso.
- Permanecer atentos a los sistemas de alarma, perifoneo, y llamadas del servicio de emergencia.

d. Procedimiento de respuesta para la organización de la atención de salud

Los procedimientos de respuesta ante eventos adversos naturales, generados por acción humana, conflictos sociales se realizarán de acuerdo a los lineamientos del Plan de Contingencia a nivel Hospitalario; a continuación, se detallan los procedimientos de respuesta frente a incidentes o amenazas asociadas al laboratorio:

d.1. Procedimiento en caso de rotura de material de vidrio y derrame químico o biológico

- El personal de laboratorio que se encuentra en el área donde se ocasionó el incidente, provisto de su equipo de protección personal cubrirá con paño o papel absorbente el recipiente roto y derrame biológico, ello permitirá delimitar la superficie afectada por el derrame.
- Verter un desinfectante como hipoclorito de sodio al 1% encima del paño o papel absorbente y dejar actuar durante 30 minutos.
- Los fragmentos de vidrio rotos deberán ser manipulados con pinzas y serán colocados en un contenedor hermético y con



tapa. Para este procedimiento el personal deberá usar un segundo par de guantes para su protección.

- El personal deberá retirar el paño o papel absorbente en una bolsa roja de bioseguridad.
- Transportar el contenedor y la bolsa de bioseguridad al área de lavado y esterilización para su tratamiento y disposición final.

d.2. Procedimiento en caso de falla e inoperatividad de Equipos de procesamiento de muestras.

El servicio de Laboratorio cuenta con diversos equipos de procesamiento en las diferentes áreas (Bioquímica, Hematología, Microbiología, Emergencia), los cuales pueden sufrir fallas o quedar inoperativos debido a la ocurrencia de algún evento adverso. A continuación, se describen los equipos según el área de procesamiento.

d.2.1. ÁREA DE HEMATOLOGÍA:

El área de Hematología cuenta con 02 equipos para el procesamiento de muestras, un equipo para el procesamiento de hemogramas BC-6800 de Mindray y otro equipo de Coagulación CA-600 series de SYSMEX.

- Si ocurre fallas o averías en un equipo de Hematología (Mindray BC-6800), se realizará el procesamiento de muestras en otro equipo de Hematología (Mindray BC-6200) que se encuentra situado en el área de Emergencia.

- Si ocurre fallas o averías en el equipo de Coagulación (SYSMEX CA-600 series), se realizará el procesamiento de muestras en el otro equipo de Coagulación ubicado en el área de Emergencia.

d.2.2. ÁREA DE MICROBIOLOGÍA:

El área de Microbiología cuenta con 02 equipos, un equipo de incubación de hemocultivos (TDR-X030) y otro equipo semiautomatizado de identificación y lectura de antibiograma (MicroScan autoSCAN 4).



- Si ocurre fallas o averías en el equipo de incubación de hemocultivos se procederá a realizar el procedimiento de manera manual, haciendo uso de una incubadora del área.
- Si ocurre fallas o averías en el equipo semiautomatizado (MicroScan autoSCAN 4) se procederá a realizar la identificación y antibiograma de manera manual.

d.2.3. ÁREA DE EMERGENCIA:

En el área de emergencia se cuenta con un equipo Mindray BS-360E para el procesamiento de pruebas de Bioquímica, además de otro equipo semiautomatizado Photometer 5010 v5+; para el procesamiento de pruebas de hematología, se cuenta con un equipo Mindray BC-6200, otro equipo semiautomatizado STarMAX para el procesamiento de pruebas de coagulación.

- Si ocurre fallas o averías en el equipo de Hematología (Mindray BC-6200), se realizará el procesamiento de muestras de manera manual.
- Si ocurre fallas o averías en el equipo de Bioquímica (Mindray BS-360E) se realizará el procesamiento de muestras de manera semiautomatizada en el equipo Photometer 5010 v5+.

d.3. Procedimiento en caso de falla e inoperatividad de Equipos de esterilización y autoclave

El área de Lavados y Esterilización del Servicio de Laboratorio cuenta con 01 equipo Autoclave a vapor (Getmeed, LS-B50L-I), 01 Horno de Esterilización de dos puertas (Mettmert), 01 Horno de Esterilización de una puerta (Mettmert).

- Si ocurre fallas o averías en el Horno de Esterilización de dos puertas, se procederá a trabajar en el equipo de esterilización de una puerta.
- Si ocurre fallas o averías en el Horno de Esterilización de una puerta, se coordinará con la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento para la revisión, reparación y mantenimiento.



- Si ocurre fallas o averías en el equipo de Autoclave se coordinará con la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento para la revisión, reparación y mantenimiento.

e. Procedimiento para la continuidad de servicios

- En caso de que no se cuente por último con ningún equipo, ni reactivos para el procesamiento de manera manual, se coordinará a través de la jefatura con otros establecimientos de salud a nivel de laboratorios, a fin de que brinden facilidades para que los exámenes de laboratorio de los pacientes, según sea su condición, se procesen sus muestras de apoyo al diagnóstico y de esa manera dar continuidad a su atención.

- En caso de que se produjera un incidente adverso relacionado con fenómenos naturales, se realizará la coordinación con las áreas de Servicios Generales y mantenimiento, Limpieza, según corresponda, para la limpieza, desinfección y remoción de los escombros en las áreas de laboratorio afectados. Se garantizará la atención de toma de muestras y procesamientos de exámenes de Laboratorio de Emergencia.

- Se utilizarán carpas, módulos y adecuación de otros ambientes según corresponda para restablecer el funcionamiento de toma de muestra y de los ambientes de procesamiento del laboratorio, en coordinación con Jefatura del Departamento, y del Servicio para dar continuidad a la atención de los pacientes en el área de Laboratorio de Emergencia y Laboratorio de rutina, según corresponda.

- El abastecimiento de reactivos necesarios para el procesamiento de muestras de las diferentes áreas se garantizará en coordinación con el Servicio de Farmacia y Unidad de Logística.



6.4. Actividades articuladas a los procesos y líneas de acción

A. Respuesta ante incidentes en instalaciones eléctricas de laboratorio

ACTIVIDADES ANTES DEL EVENTO ADVERSO

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
Identificación y monitoreo de las zonas y/o áreas del laboratorio propensas a incidentes en instalaciones eléctricas de laboratorio	Informe	Jefatura del servicio
Asegurar la operatividad de grupo electrógeno	Informe	Unidad de mantenimiento y servicios generales

ACTIVIDADES DURANTE EL EVENTO ADVERSO

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
Monitoreo del funcionamiento de los equipos de laboratorio	Informe	Responsable de las áreas de laboratorio
Evaluar y realizar monitoreo del funcionamiento del grupo electrógeno	Informe técnico	Unidad de mantenimiento y servicios generales

ACTIVIDADES DESPUÉS DEL EVENTO ADVERSO

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
Evaluación de daños de los equipos de laboratorio	Informe técnico	Unidad de mantenimiento y servicios generales



Asegurar el funcionamiento y/o restablecimiento de medios de comunicación	Informe técnico	Unidad de mantenimiento y servicios generales
---	-----------------	---

B. Respuesta ante accidentes con materiales de riesgo biológico, materiales químicos o punzocortantes

ACTIVIDADES ANTES DEL EVENTO ADVERSO

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
Identificación de áreas de laboratorio más propensas a accidentes con materiales de riesgo biológico y otros.	Informe	Jefatura de servicio
Gestión para acondicionamiento y adecuación de áreas de laboratorio donde existe el riesgo.	Informe	Jefatura de servicio
Gestión para concientización y capacitación a trabajadores sobre los peligros relativos a procedimientos y prácticas de trabajo.	Informe	Jefatura de servicio

ACTIVIDADES DURANTE EL EVENTO ADVERSO

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
Notificar a Salud Ocupacional para la atención oportuna y adecuada.	Informe	Jefatura del servicio



ACTIVIDADES DESPUÉS DEL EVENTO ADVERSO

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
Dar seguimiento a personal afectado por el evento adverso	Historia clínica	Salud Ocupacional
Generar reportes de seguimiento a personal afectado por el evento adverso	Informe	Jefatura del servicio

C. Respuesta ante falla e inoperatividad de equipos de laboratorio

ACTIVIDADES ANTES DEL EVENTO ADVERSO

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
Realizar mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos de laboratorio	Plan	Unidad de servicios generales y mantenimiento
Verificar el correcto funcionamiento diario de los equipos al iniciar la jornada laboral.	Informe	Coordinador de cada área de laboratorio

ACTIVIDADES DURANTE EL EVENTO ADVERSO

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
Informar inmediatamente al servicio de Mantenimiento o empresa proveedora de equipos.	Cuaderno de registro de Incidentes	Coordinador de área de Laboratorio
Evaluación de daños de los equipos de laboratorio	Informe técnico	Unidad de mantenimiento y servicios generales



Realizar el mantenimiento y solucionar el problema suscitado	Informe técnico	Unidad de Mantenimiento o Empresa proveedora
--	-----------------	--

ACTIVIDADES DESPUÉS DEL EVENTO ADVERSO

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
Comunicar a los servicios del Hospital la operatividad de los equipos para la emisión de resultados de laboratorio	Informe	Jefatura del servicio

D. Respuesta ante conflictos sociales

ACTIVIDADES ANTES DEL EVENTO ADVERSO

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
Evaluación de la situación de riesgo del servicio, personal de servicio afectado o perjudicado por conflictos sociales.	Informe	Jefatura del servicio

ACTIVIDADES DURANTE EL EVENTO ADVERSO

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
Disponer de personal de trabajo suficiente para que cubra el servicio ante un evento o conflicto social.	Informe	Jefatura del servicio
Garantizar la atención y continuidad del servicio a los pacientes afectados por conflictos sociales.	Informe	Jefatura del servicio



ACTIVIDADES DESPUÉS DEL EVENTO ADVERSO

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
Realizar un análisis de daños producidos y la respuesta ante el conflicto social que pudieran haber afectado al servicio.	Informe	Jefatura del servicio

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
Garantizar la disponibilidad de insumos y reactivos para el procesamiento de exámenes de laboratorio	Informe	Farmacia
Garantizar personal de turno y personal y de refuerzo para el trabajo en equipo	Informe	Jefatura del servicio
Asegurar el funcionamiento de los equipos de laboratorio	Informe	Jefatura del servicio

6.5. Presupuesto y financiamiento

El presupuesto será financiado por el Hospital Regional de Moquegua.

6.6. Monitoreo y evaluación

El desarrollo de las actividades y su cumplimiento involucra a la Dirección, Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, Jefatura de Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, Jefatura de Servicio de Laboratorio y todos los trabajadores del Laboratorio.

El equipo de trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres del Servicio de Laboratorio, en conjunto con EMED estarán encargados del monitoreo de las diversas actividades del presente plan.



VII. ANEXOS
ANEXO 01
**DIRECTORIO DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE
RIESGO DE DESASTRES DEL SERVICIO DE LABORATORIO**

MIEMBRO	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
M.E. Germán Ocampo Paredes	Jefe Dpto. PC. Y AP.	959691063	gerocapa_10@hotmail.com
M.E. Percy Jesús Cuba Urday	Jefe de Servicio de Laboratorio	949799671	percycubalab@gmail.com
M.E. Carmen Denisse Condori Gomez	Médico Patóloga Clínica	996448591	deni_115@hotmail.com
M.E. Ronal Sebastian Iquiapaza Fuentes	Médico Patólogo Clínica	980764365	ronald-022@hotmail.com
Blga. Lina Mamani Mamani	Coordinadora del área de Bioquímica	947687492	linavirginia27@gmail.com
Blgo. Guillermo Liendo Aguirre	Coordinadora del área de Microbiología	979366649	guillermoliendo13@gmail.com
Blga. Yanet Araoz Mamani	Coordinadora del área de Hematología	944197754	yanethara0256@gmail.com
Blga. Ana Cecilia Ticona Ramos	Coordinadora del área de Laboratorio de Emergencia	952240092	ana.ticona1803@gmail.com



Anexo 02
RELACION DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LABORATORIO

El personal que labora en el Servicio de forma regular, tanto nombrado como contrato CAS regular, son los siguientes:

Nro	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR
1	Jefatura de Departamento de Laboratorio y Patología Clínica	M.E. Germán Ocampo Paredes	959691063
2	Jefatura de Servicio	M.E. Percy Cuba Urday	949799671
3	Médico Asistente	M.E. Ronal Iquiapaza Fuentes	980764365
4	Médico Asistente	M.E. Carmen Denisse Condori Gómez	996448591
5	Licenciado en Biología	Lic. Sadiith Cuentas Coila	930985199
6	Licenciado en Biología	Lic. Ruth Torres Castro	952537898
7	Licenciado en Biología	Lic. Guillermo Liendo Aguirre	979366649
8	Licenciado en Biología	Lic. Delia Flores Neyra	951500240
9	Licenciado en Biología	Lic. Ana Cecilia Ticona Ramos	952240092
10	Licenciado en Biología	Lic. Daysi Rivera Retamozo	952643638
11	Licenciado en Biología	Lic. Yaneth Araoz Mamani	944197754
12	Licenciado en Biología	Lic. Edilberto Chambi Mamani	958304311
13	Licenciado en Biología	Lic. Lina Mamani Mamani	947687492
14	Licenciado en Biología	Lic. María Elena Condori Silva	944014343
15	Licenciado en Biología	Lic. Luis Angel Figueroa	930278429
16	Licenciado en Biología	Lic. Madeleine Cruz Quispe	944938617
17	Licenciado en Biología	Lic. Mery Jayo Calderón	956860777
18	Licenciado en Biología	Lic. Arturo Mendoza	976722708
19	Licenciado Tecnólogo Médico	Lic. Cindy Joyo Huayta	994790284
20	Licenciado Tecnólogo Médico	Lic. Anthony Zúñiga Espinoza	983740924
21	Licenciado Tecnólogo Médico	Lic. Guido Machaca	950350445
22	Técnico en Laboratorio	Téc. María Corali Agreda Bobadilla	944303522
23	Técnico en Laboratorio	Téc. Ramiro Juárez Peñaloza	929659157
24	Técnico en Laboratorio	Téc. Luis Alberto Quispe Pastor	959487609
25	Técnico en Laboratorio	Téc. Jessika Cutipa Torres	927438416
26	Técnico en Laboratorio	Téc. Ruth Quispe Ñuñonca	951938217
27	Técnico en Laboratorio	Téc. Cleofé Velásquez Figueroa	958104054
28	Técnico en Laboratorio	Téc. Ruth Bedoya Apaza	980036223
29	Técnico en Laboratorio	Téc. Heydi Salas Alcazar	957306530
30	Técnico en Laboratorio	Téc. Roxana Vilca Cahuana	919039497
31	Técnico en Laboratorio	Téc. Vilma Conde Ccompí	916182080
32	Técnico en Laboratorio	Téc. Tania Solís Medina	929699099



33	Técnico en Laboratorio	Téc. Willy Centeno Gómez	987032947
34	Técnico en Laboratorio	Téc. Luis Vargas Cruz	930263476
35	Técnico en Laboratorio	Téc. Rosa A. Cutipa Quispe	948121357
36	Auxiliar asistencial	Sr. José David Ascue Alcázar	998909261
37	Auxiliar asistencial	Sr. Roberto Richard Chambí Cahuana	958919994
38	Personal Administrativo	Sra. Yanet Huanca Huanco	938149447
39	Personal Administrativo	Sr. Ricardo Quispe Mamani	951987942
40	Personal Administrativo	Sra. Sandra Maquera Venegas	953621726
41	Auxiliar asistencial	Sra. Bibiana Vargas	920545165

Anexo 03
**DIRECTORIO DE ANEXOS TELEFÓNICOS DEL SERVICIO DE LABORATORIO DEL
H.R.M.**

Laboratorio Central 2do piso	Anexos
Jefatura	2019
Secretaría	2020
Recepción	2023
Microbiología	2021
Bioquímica	2022
Inmunología	2024
Urianálisis	2025
Hematología	2026
Banco de sangre	2001

Laboratorio Emergencia	Anexos
Área de Procedimientos	
Área COVID	1097
Digitación/Toma de muestra	2024



Anexo 04

DIRECTORIO TELEFÓNICO Y ANEXOS DEL H.R.M.

Servicios	Anexo / Teléfono
Hospitalización Medicina	4008
Hospitalización UCI	2008
Hospitalización UCI	2010
Hospitalización Cirugía	1082
Hospitalización Cirugía	2081
Hospitalización Pediatría	3032
Estación De Enfermeras	3006
Hospitalización Neonatología	3001
Hospitalización Ginecología 3er Piso	3035
Centro Obstétrico 2do Piso	2085
Emergencia Triage	1018
Emergencia Observación	1119
Emergencia Ginecología 1er Piso	1118
Emergencia Covid-19 1er Piso	1023
UCI Covid-19	2013
Jefatura de Imágenes	1043
Rayos X por Imágenes	1047
Jefatura Farmacia Central	1112
Farmacia Emergencia	1115
Almacén De Farmacia	1114
EMED	997157564



Anexo 05

**TARJETA DE ACCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL SERVICIO DE
LABORATORIO DEL H.R.M.**

EQUIPO DEL SERVICIO DE LABORATORIO	
<p style="text-align: center;">INTEGRANTES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Médicos Patólogos Clínicos: 03 2. Biólogos: 15 3. Tecnólogos Médicos: 03 4. Técnico de laboratorio: 14 5. Personal auxiliar – asistencial: 07 	<p style="text-align: center;">ÁREA DE TRABAJO:</p> <p>Servicio de Laboratorio</p> <p style="text-align: center;">TELÉFONO:</p> <p>(053) 462061</p> <p>Anexo de Jefatura: 2019</p> <p>Anexo de recepción: 2023</p>
<p style="text-align: center;">JEFE DE BRIGADA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Jefe de Dpto. Patología Clínica y Anatomía Patológica 2. Jefe del Servicio de Laboratorio 	<p style="text-align: center;">SUPERVISOR:</p> <p>Miembro del cuerpo médico</p>
<p>TAREAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar exámenes de laboratorio autorizados. ➤ Enviar resultados a servicios correspondientes. ➤ Realizar coordinaciones pertinentes con Servicio de Farmacia para garantizar el stock crítico de reactivos e insumos. 	



Anexo 06

ORGANIZACIÓN DEL EMED DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
SISTEMA DE COMANDO DE SALUD

COMANDOS:

- Comando de Incidentes: Director ejecutivo del H.R.M.
- Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgos de desastres

- **Presidente:** Director ejecutivo del H.R.M.
- **Secretario:** Coordinador de área funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
- **Miembros:**
 - Jefe de la Oficina de Administración
 - Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
 - Jefe del Departamento de Enfermería
 - Representante del Cuerpo Médico
 - Jefe la Unidad de Logística
 - Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Intensivos
 - Jefe de la Unidad de Personal
 - Jefe del Servicio de Farmacia
 - Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad
 - Jefe de Comunicaciones

BRIGADAS:

- Brigada Hospitalaria de Seguridad y Evacuación: Coordinador y Brigadistas
- Brigada Hospitalaria de Lucha contra Incendios: Coordinador y Brigadistas
- Brigada Hospitalaria de Búsqueda y Rescate: Coordinador y Brigadistas
- Brigada de evaluación de daños EDAN: Coordinador y Brigadistas
- Brigada de Salud Mental: Coordinador y Brigadistas

